## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 0 6 CCT. 2021

DECRETO N° 2532.-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por Decreto N° 2346 de fecha 23.09.2021, que autoriza permiso sin goce de remuneraciones de acuerdo a Ley N° 21.351 del año 2021, Crianza Protegida presentada por la Docente de la Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683, Doña Yasmina Silva Reyes; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

**REGULARÍCESE y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

**NOMBRE** 

: KARINA IVONNE OLIVARES MONTOYA

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente

JORNADA :

41 hrs. Cronológicas Semanales03 hrs. Cronológicas Semanales PIE

DESDE

: 23 de agosto de 2021 : 30 de septiembre de 2021

HASTA

: Licencia Médica de Doña Yasmina Silva Reyes

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MOTIVO CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 41 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005 Y 03 AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL

ANÓTESE, RECISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

JOSE MIQUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MGBL/JMAB/BBV/MFPA/hvj

## DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.